



## Estimado Cliente

Desde la ley 14 de 1983 en su artículo 32 se estableció que la territorialidad del ICA “recaerá, en cuanto a materia imponible, sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en las respectivas jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho.

Con base a esto, si usted estimado cliente es agente de retención de industria y comercio, queremos dar la siguiente aclaración en cuanto a la territorialidad de industria y comercio en el arrendamiento de canastillas, que es nuestra actividad económica.

- 1) Si usted como cliente recoge nuestras canastillas en algunas de nuestras plantas o Centro de distribución, la actividad queda gravada en el territorio donde se encuentra nuestra sede y por ende la tarifa debe ser la aplicada en dicho territorio donde se encuentra nuestro planta o Centro de distribución.
- 2) Si usted como cliente nos solicita que nuestras canastillas sean despachadas algunas de sus sedes dentro del territorio nacional, la actividad queda gravada en el territorio que usted nos solicitó despachar y por ende debe aplicar la tarifa establecida en dicho territorio donde se encuentra su sede o donde nos solicita sea entregado.
- 3) Clausula penal, cobro de canastillas: En relación con el impuesto de industria y comercio (ICA), dichas sumas no constituyen ingresos originados en la ejecución de una actividad industrial, comercial o de servicios, sino que corresponden a indemnizaciones de naturaleza compensatoria por daño emergente, razón por la cual, bajo el marco normativo de la Ley 14 de 1983, la doctrina distrital y la jurisprudencia del Consejo de Estado, no integran la base gravable del tributo territorial.

A continuación, relacionamos la ubicación de nuestros Centros de distribución.

Caldas-Antioquia  
Tenjo-Cundinamarca  
Yumbo – Valle  
Malambo-Atlántico  
Dosquebradas-Risaralda  
Girón-Santander

## IFCO SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

Parque Logístico Punto Kardinal, bodega 202, Caldas Antioquia, Sector los Lagos | COT: +57 (4) 448- 8994 |

NIT. 811.047.008-3



Esto son los prefijos de acuerdo a cada ciudad

| PREFIJO | MUNICIPIO      |
|---------|----------------|
| CAR     | CARTAGENA      |
| CIE     | CIENAGA DE ORO |
| ENV     | ENVIGADO       |
| GIRO    | GIRÓN          |
| MAL     | MALAMBO        |
| MIR     | MIRANDA        |
| PRA     | PRADERA        |
| YUM     | YUMBO          |
| BOG     | BOGOTA         |
| CALD    | CALDAS         |
| DOR     | DORADA         |
| DOS     | DOSQUEBRADAS   |
| MON     | MONTERIA       |
| PAL     | PALERMO        |
| TEB     | TEBAIDA        |
| TEN     | TENJO          |
| TOC     | TOCANCIPA      |

Cordialmente.

**Johnny Lopez Gomez**

**Sr Finance Coordinator**

**IFCO SYSTEMS COLOMBIA SAS**

**IFCO SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.**

Parque Logístico Punto Kardinal, bodega 202, Caldas Antioquia, Sector los Lagos | COT: +57 (4) 448- 8994 |

NIT. 811.047.008-3